





  
Derivado de la Auditoria por parte del Organo **de Fiscalización Superior (OFS**) correspondiente al cuarto trimestre de 2023 de la Universidad Intercultural de Tlaxcala en la cual realizo la siguiente observación:

* *Que se afectó al activo no circulante, específicamente a la cuenta de Software cuando se debió de afectar la cuenta del gasto por la compra de licencias de diseño gráfico.*

Por lo que se realizó la reclasificación de cuentas para atender dicha recomendación.



Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

La Universidad no realiza actividades de esta índole, por lo tanto, no se cuenta dicha información.

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

Información adicional que dispongan otras leyes

No aplica para la Universidad Intercultural de Tlaxcala

LIGA DE TRANSPARENCIA

Página de Internet de la Universidad Intercultural de Tlaxcala

https://uit.edu.mx/finanzas-y-rendicion-de-cuentas/